

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE**

INTERLOCUTORIO NO. 915
RADICAC. No. 765204003007-2020-00268-00
PREScriPCION ACCION HIPOTECARIA

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Palmira Valle, Noviembre veinticuatro (24) de dos mil

El presente proceso tiene fecha asignada para la práctica de diligencia para proferir sentencia, sin embargo realizado el estudio necesario se tiene que al momento de notificarse esta fecha se incurrió en error, pues se citó una radicación errada, lo que hace que la diligencia no se pueda realizar en aras de no incurrir en posibles nulidades

Conforme a lo anterior se hace necesario fijar una nueva fecha para la práctica de la misma, la que se realizará en la hora de las nueve y treinta (9:30) de la mañana del próximo tres (3) de diciembre de 2021

Sin más consideraciones de orden legal y por lo anteriormente expuesto el **JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA (VALLE)**,

D I S P O N E:

ÚNICO: SEÑALASE la hora de las nueve y treinta (9:30) de la mañana del próximo tres (3) de diciembre de 2021.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ,

ANA RITA GOMEZ CORRALE

AR

SECRETARIO

Regd. No 130

100 J. M. G.

卷之三

~~25 NOV 2021~~

Digitized by Google